

De doña Cristina García Racero.
Contra don José Antonio Domínguez Garrido y Fogasa.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 788/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Cristina García Racero, se ha acordado citar a don José Antonio Domínguez Garrido, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 17 de enero de 2011, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Domínguez Garrido, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 15 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

17714/10

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 11 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 704/2009. Negociado: CR.

De don Antonio Fernández Chitas, don César Antonio Ferreira Roldao, don Jorge Gabella Domínguez y don José Rodríguez Fernández.

Contra Traelta, SLU; Bruesa Construcción, Sociedad Anónima; Cartuja Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Fogasa.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 704/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Antonio Fernández Chitas, don César Antonio Ferreira Roldao, don Jorge Gabella Domínguez y don José Rodríguez Fernández, se ha acordado citar a Traelta, SLU, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de febrero de 2011, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, sin número, Ciudad de la Justicia, Teatinos, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Traelta, SLU, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 16 de noviembre de 2010.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

17715/10

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de octubre de 2010, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal por la que se establecen las Bases Reguladoras de la Constitución del Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas, por lo que en cumplimiento del artículo 49 de la LBRL se expone al público el expediente en Secretaría por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentara ninguna, se entendería aprobado definitivamente dicho reglamento.

Alhaurín de la Torre, 22 de octubre de 2010.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

16281/10

ANTEQUERA

Sección de Personal

Anuncio

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con la propuesta del tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión con funcionarios de carrera de diez plazas de Policía Local, una vez presentada la documentación conforme previene el artículo 23 del citado Real Decreto y superado el curso selectivo de ingreso para los cuerpos de Policía Local: por decretos de la Alcaldía-Presidencia de 7 de octubre de 2009, 1 de julio y 15 de octubre de 2010, se ha resuelto nombrar funcionarios de carrera para cubrir diez plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, a: Don Manuel Martínez Salazar, don Juan Fernández Molina, don Manuel Jesús Lebrón Molina, don Carlos Padrón Andérica, don Juan de Dios Mora García, don Antonio Jesús Expósito Ferrero, don Raúl Sánchez González, don José María Jimeno Molins, don Salvador José Fernández Centoya y don José Francisco Ruiz Padilla.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 25.2 del referido Real Decreto.

Antequera, 27 de octubre de 2010

El Alcalde-Presidente, firmado: Ricardo Millán Gómez.

17720/10

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 20 de septiembre de 2010 (Decreto U 560/10), se ha procedido a la aprobación definitiva del